

**OPOSICIONES  
GUARDIA CIVIL**

**GUARDIA  
CIVIL**



## ¿POR QUÉ CEIFOR ESTUDIOS?

Somos una empresa dedicada a la enseñanza, con una amplia experiencia en el área de la formación y el aprendizaje continuo, que también elabora material didáctico propio. Ofrecemos programas formativos de alta calidad que permiten un óptimo desarrollo académico del alumno.

Nuestro espectro de actuación abarca idiomas, formación para el empleo, formación para el desarrollo, apoyo al estudio y preparación para oposiciones estatales, autonómicas y locales. Además, preparamos contenidos educativos para empresas, tanto en papel como en formato interactivo. Nuestro sistema e-Learning, basado en las últimas tecnologías, te permitirá aprender sin desplazarte de casa y con gran flexibilidad horaria para que seas tú quien decida en qué momento del día estudiar. Prestamos seguimiento personalizado a cada alumno, de manera que siempre tendrás a disposición un tutor que evaluará tus progresos y te asesorará si deseas profundizar en los contenidos. Todo ello garantizará que adquieras una experiencia de aprendizaje única.

Nuestro equipo humano está compuesto por especialistas que te guiarán en tu formación teórica y práctica, personal informático que trabaja para adaptarse a las últimas tecnologías del mundo de la enseñanza, profesores que guiarán tu aprendizaje en tu día a día y pedagogos que te orientarán hacia tu futuro.



## DESCRIPCIÓN

Te preparamos para que superes las pruebas de acceso a la Escala Básica de la Guardia Civil. Para ello te ofrecemos un temario actualizado, pruebas teórico-prácticas, test de cada tema, simulacros de examen y un sistema de evaluación que aumentará tus posibilidades de éxito. Con la realización de esta oposición puedes conseguir un puesto de trabajo estable.

## ¿QUÉ REQUISITOS NECESITO?

Para poder realizar la oposición de Guardia Civil debes cumplir con los siguientes requisitos:

Poseer la nacionalidad española.

No estar privado de los derechos civiles.

Altura mínima en las mujeres de 155 cm y en los hombres de 160 cm.

Acreditar buena conducta ciudadana, conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.

Carecer de antecedentes penales.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.

Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.

Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad y no haber cumplido ni cumplir los cuarenta (40) dentro del año de la convocatoria de la prueba.



Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será acreditada mediante la superación de las pruebas que determina la Orden del Ministerio de la Presidencia de 9 de abril de 1996 y sus modificaciones, con excepción de los ejercicios físicos que se realizarán de acuerdo con los criterios, orden y marcas establecidos en el Apéndice II de la presente convocatoria.

Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o de otro equivalente o superior o, en su caso, de acreditar la prueba de acceso que recoge el artículo 41 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. A estos efectos, se entiende que se está en condiciones de obtenerlos cuando en el plazo de presentación de solicitudes se hayan superado los correspondientes planes de estudios o pruebas que permiten acceder a las mencionadas titulaciones o enseñanzas.

Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B, o en condiciones de obtenerlo en el plazo de presentación de solicitudes. A estos efectos, se entiende que se está en condiciones de obtenerlo cuando en el plazo de presentación de solicitudes se hayan superado todas y cada una de las pruebas que permiten la adquisición del citado permiso.

Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, Autoridades o virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de la Guardia Civil en cualquiera de sus formas, que reflejen motivos obscenos o inciten a discriminaciones de tipo sexual, racial, étnico o religioso. Así mismo, tampoco se permiten los tatuajes que pudieran ser visibles vistiendo las diferentes modalidades de los uniformes del Cuerpo de la Guardia Civil cuya denominación, composición y utilización se recoge en la Orden General n.º 12, de 28 de diciembre de 2009 («Boletín Oficial de la Guardia Civil» n.º 1, de 12 de enero de 2010).

## ¿QUÉ PRUEBAS TENGO QUE PASAR?

Las pruebas que tienes que realizar para poder llegar a pertenecer al cuerpo de la Guardia Civil son:

- Prueba de ortografía  
Consistirá en la realización de un ejercicio de ortografía.  
El tiempo para esta prueba será de diez (10) minutos.



- Prueba de conocimientos  
Consistirá en la contestación a un cuestionario de cien (100) preguntas concretas, extraídas de los temas del temario.  
El tiempo para esta prueba será de una hora y treinta minutos (1 h. 30 min.).
- Prueba de lengua extranjera  
Consistirá en la contestación a un cuestionario de veinte (20) preguntas sobre el idioma –inglés o francés– elegido por el aspirante en la instancia. No obstante, en la realización de la prueba deberá indicar en la hoja de respuestas y en la forma que se le indique el idioma elegido. De no indicar ninguno en ese momento, se entenderá que opta por idioma inglés.  
El tiempo para esta prueba será de veinte (20) minutos.
- Prueba psicotécnica  
Consistirá en la evaluación de la capacidad de los aspirantes para adecuarse a las exigencias derivadas, tanto del periodo académico como alumno de un centro de formación, como de su futura adaptación al desempeño profesional.

Constará de dos partes:

- a) Aptitudes intelectuales: Se evaluarán mediante la aplicación de tests de inteligencia general y/o escalas específicas que evalúen la capacidad de aprendizaje, análisis, razonamiento y potencial cognitivo.
  - b) Perfil de personalidad: Se evaluarán mediante tests que exploren las características de personalidad, aptitudinales y motivacionales, en el número y características que determine el Tribunal. Los resultados de las pruebas psicotécnicas aplicadas serán tenidos en cuenta para determinar la adecuación del candidato al perfil profesional de la Guardia Civil.
- Entrevista personal  
Destinada a contrastar y ampliar los resultados de las pruebas psicotécnicas, así como valorar que el candidato presenta, en grado adecuado, las competencias y cualidades necesarias para superar el periodo académico y poder desempeñar los cometidos y responsabilidades que le sean encomendados con su incorporación a la Escala de Cabos y Guardias.



- Reconocimiento médico

El Cuadro Médico de Exclusiones para Ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil está regulado por la Orden de 9 abril 1996 por la que se aprueban las bases y circunstancias aplicables a los procesos selectivos para ingreso en los centros docentes militares de formación para acceso a la Escala Básica de Cabos y Guardias de la Guardia Civil.

Pruebas físicas:

- Prueba de velocidad

Carrera de 50 metros en pista con salida en pie.

Deberá cubrirse dicha distancia en tiempo no superior a 8,30 segundos para hombres y a 9,40 segundos para mujeres.

Se permitirán dos intentos.

- Prueba de resistencia muscular

Carrera de 1.000 metros en pista con salida en pie.

Dicha distancia se cubrirá en tiempo no superior a 4 minutos 10 segundos para hombres y a 4 minutos 50 segundos para mujeres.

Un único intento.

- Prueba extensora del tren superior

Se realizará situándose el ejecutante en tierra inclinada hacia delante.

Colocará las manos en la posición más cómoda manteniendo los brazos perpendiculares al suelo y a la anchura de los hombros.

Se contabilizará como efectuada una flexión-extensión cuando se toque con la barbilla en el suelo y se vuelva a la posición de partida manteniendo en todo momento los hombros, espalda y piernas en prolongación.

No será válida la flexión-extensión de los brazos que no sea 2 simultánea o en la que se apoye en el suelo parte del cuerpo distinta de la barbilla, punta de los pies y manos.

El número de flexiones que se realicen no será inferior a dieciocho para hombres y a catorce para mujeres.

Durante el ejercicio se permite un descanso, en cualquier momento, siempre que éste se realice en posición de tierra inclinada hacia delante. La zona de contacto de la barbilla podrá almohadillarse con un grosor no superior a seis centímetros.

Se permitirán dos intentos espaciados para permitir la recuperación del ejecutante.

- Prueba de natación

Recorrido de 50 metros en piscina.



Situado el ejecutante en pie, al borde de la piscina, se lanzará al agua y efectuará el recorrido con estilo libre y sin apoyo en un tiempo no superior a 70 segundos para hombres y a 75 segundos para mujeres.

Un único intento.

## SALIDAS PROFESIONALES

Los guardias civiles están vinculados al Cuerpo de la Guardia Civil con una relación de servicios profesionales de carácter permanente y, dada la naturaleza militar del Instituto en el que se integran, son militares de carrera de la Guardia Civil.

La carrera militar en el Cuerpo es la trayectoria profesional, definida por el ascenso a los diferentes empleos, en las condiciones establecidas en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (BOE. núm. 283, de fecha 26-11-99), que sigue el personal del Cuerpo desde su incorporación a la escala correspondiente. En ella, se combinan preparación y experiencia profesional en el desempeño de sus cometidos y en el ejercicio de las facultades que tienen asignados en su escala.

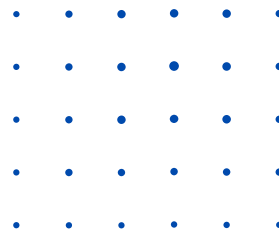
El personal de la Guardia Civil, de acuerdo con la citada ley, se distribuye en seis escalas:

- Superior de Oficiales.
- De Oficiales.
- Facultativa Superior.
- Facultativa Técnica.
- De Suboficiales.
- De Cabos y Guardias.

## SALIDAS PROFESIONALES

Los guardias civiles están vinculados al Cuerpo de la Guardia Civil con una relación de servicios profesionales de carácter permanente y, dada la naturaleza militar del Instituto en el que se integran, son militares de carrera de la Guardia Civil.

La carrera militar en el Cuerpo es la trayectoria profesional, definida por el ascenso a los diferentes empleos, en las condiciones establecidas en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil (BOE. núm. 283, de fecha 26-11-99), que sigue el personal del Cuerpo desde su incorporación a la escala correspondiente. En ella, se combinan preparación y experiencia profesional en el desempeño de sus cometidos y en el ejercicio de las facultades que tienen asignados en su escala.



El personal de la Guardia Civil, de acuerdo con la citada ley, se distribuye en seis escalas:

- Superior de Oficiales.
- De Oficiales.
- Facultativa Superior.
- Facultativa Técnica.
- De Suboficiales.
- De Cabos y Guardias.

## NUESTRA METODOLOGÍA



### Online

Podrás estudiar desde cualquier lugar del mundo



### Formación

E-learning se realiza con las últimas tecnologías.



### Acompañado

Contarás con tus tutores todos los días de la semana



### Práctico

Evaluación continua al finalizar cada asignatura



### Didáctico

Se actualizan constantemente para una mejor experiencia



### Flexible

Estudia a tu ritmo con programas formativos de alta calidad.







# NUESTRO TEMARIO PARA GUARDIA CIVIL

- 1 DERECHOS HUMANOS
- 2 IGUALDAD.
- 3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- 4 DERECHO CONSTITUCIONAL.
- 5 DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.
- 6 INSTITUCIONES INTERNACIONALES.
- 7 DERECHO CIVIL.
- 8 DERECHO PENAL.
- 9 DERECHO PROCESAL PENAL.
- 10 DERECHO ADMINISTRATIVO.
- 11 PROTECCIÓN DE DATOS.
- 12 EXTRANJERÍA. INMIGRACIÓN.
- 13 SEGURIDAD PÚBLICA Y SEGURIDAD PRIVADA.
- 14 MINISTERIO DEL INTERIOR. MINISTERIO DE DEFENSA.
- 15 FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD. GUARDIA CIVIL.
- 16 MATERIAS SOCIO-CULTURALES: PROTECCIÓN CIVIL. DESARROLLO SOSTENIBLE. EFICIENCIA ENERGÉTICA.
- 17 MATERIAS TÉCNICO-CIENTÍFICAS: TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN. ESTADÍSTICA.



GUARDIA CIVIL

- 18** TOPOGRAFÍA.
- 19** GEOGRAFÍA E HISTORIA.
- 20** LITERATURA ESPAÑOLA.
- 21** MATEMÁTICAS.
- 22** FÍSICA Y QUÍMICA.
- 23** INGLÉS.
- 24** ORTOGRAFÍA.



¿QUIERES SABER MÁS  
DE NOSOTROS?

PARA MÁS  
INFORMACIÓN



informacion@ceiforestudios.com



918 277 096 / +34 653 290216

SIGUENOS EN  
NUESTRAS REDES



@Ceifor\_Estudios



@ceiforestudios



@ceiforestudios



@CeiforEstudios



WWW.CEIFORESTUDIOS.COM

